

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. **SMPU-LP-003/2026**

RELATIVO A: **Construcción de 11 cuartos adicionales en el municipio de General Bravo, N.L.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **14:00** horas del día **4 de Septiembre de 2026**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- También se les recuerda que El licitante que resulte con asignación favorable, previo a la firma del contrato, se le solicitará que cumpla con lo solicitado en los artículos 22 párrafo segundo y tercero, y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, documentos que deberá entregar con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración del contrato a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

Debiendo tomar el curso que se encuentra en la siguiente liga www.proveedores.nl.gob.mx

3.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

4.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad, también el lugar en donde resguardarán el equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

5.- También se les recuerda que en caso de quedar ganador y cuando aplique, el contratista deberá entregar a la Dirección de Licitaciones, el archivo electrónico de la propuesta correspondiente a los precios unitarios en los sistemas electrónicos utilizados por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); esto con el fin de agilizar en su caso el procedimiento de ajuste de Costos.

6.- En el Anexo T-1 d.- Documento que deberá comprobar que él o los técnicos propuestos como RESIDENTES y SUB RESIDENTES, laboran con la Empresa, para ello deberá entregarse Copia de la Constancia de semanas cotizadas en el IMSS en la que conste que trabajan para la Empresa Licitante, o copia del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en ambos casos, con antigüedad no mayor a 3 meses previos a la Apertura de la propuesta Técnica.

7.- En este acto el Ing. Juan Manuel Contreras Salazar de la Dirección de Proyectos perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura de ésta Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana entrega un archivo electrónico donde se entrega un juego de planos y se anexa un detalle de dala de desplante donde se indican los niveles de firme y banqueteta, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su propuesta, pues en caso contrario ésta será rechazada en la evaluación técnica o económica detallada que se haga de la misma, así como las aclaraciones en los siguientes conceptos del catálogo.

INDICE	CONCEPTO	ACLARACION
5.1.01	CONTACTOS ATERORIZADOS DOBLES INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CAJA CHALUPA DE 2" X 4" DE LAMINA GALVANIZADA MARCA FEMSA PARED GRUESA CABLE CALIBRE 10 DE COBRE TIPO THHW, CONTACTOS POLARIZADOS DE 15 AMPERES, 127 VOLTS. TAPA MARCA BTCINO O SIMILAR, COLOR SEGUN MUESTRA, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2", ACARREOS, COLOCACION, SOPORTERIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ENCINTADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ATERORIZADO CON CALIBRE 12 CONECTADO A CENTRO DE CARGA
5.1.06	SALIDAS PARA ANTENA DE TV INTERIOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA, RANURAS, POLIDUCTO NARANJA DE 1/2" PARA INSTALACION DE ANTENA CON SALIDA EXTERIOR EN PARTE SUPERIOR DE MURO, CORTES, EQUIPO, MANIOBRAS, INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y MANO DE OBRA.	INCLUYE CHALUPA Y TAPA TIPO TELEFONICA
5.1.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA 4P 60A MARFIL/EMPOTRAR, CON LOS SIGUIENTES INTERRUPTORES DERIVADOS: 2 DE 1X20A, BARRAS DE NEUTRO Y DE TIERRA, MARCA SQUARE D MODELO: QOD4FB O SIMILAR. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, CONEXIÓN, FIJACIÓN, SOPORTE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	INCLUYE VARILLA DE TIERRA DE 1/2" CONECTOR Y CABLE CALIBRE 12
6.2.01	PISO CERAMICO STAR LAMOSA DE 33X33 CMS O EQUIVALENTE, COLOCADO CON ADHESIVO MARCA CREST O EQUIVALENTE DE 1.00 CM DE ESPESOR, COLOCADO A 2 MM. DE SEPARACION. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ADHESIVO CREST O EL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, ACARREO, FLETE, MATERIAL, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CORTES, DESPERDICIOS, REMATES, LIMPIEZA, RETIRO DE LOS SOBANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	BOQUILLA CON UN RANGO DE 4-5 MM, EMBOQUILLADO CON ARENA CEMENTOSA COLOR PARECIDO AL PISO
6.2.02	ZOCLO CERAMICO STAR LAMOSA DE 10X33 CMS O EQUIVALENTE, COLOCADO CON ADHESIVO MARCA CREST O EQUIVALENTE DE 1.00 CM DE ESPESOR, COLOCADO A 2 MM. DE SEPARACION. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ADHESIVO CREST O EL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE, ACARREO, FLETE, MATERIAL, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, CORTES, DESPERDICIOS, REMATES, LIMPIEZA, RETIRO DE LOS SOBANTES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	BOQUILLA CON UN RANGO A 4-5 MM, EMBOQUILLADO CON ARENA CEMENTOSA COLOR PARECIDO AL PISO
6.4.01	IMPERMEABILIZACION EN LOSA Y PRETIL A BASE DE THERMOSEK GARANTIA DE 5 AÑOS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, LIMPIEZA DEL AREA ANTES DE APLICAR, ACARREO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA REQUERIDA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SE DEBE IMPERMEABILIZAR EL PRETIL (PARTE SUPERIOR Y LATERAL INTERNO)

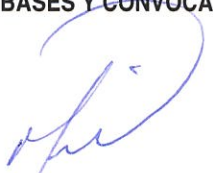
7.2.01	PUERTA EN VANO DE 2.20 x 0.95mts. DE TAMBOR Y MARCO METALICO DE PRIMERA. CUBIERTAS DE ACERO LISAS EN COLOR BLANCO PARA EXTERIOR, RESISTENTE AL POLVO Y AL AGUA, DURABLE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ACABADO MATE, INCLUYE: VISAGRAS, CERRADURA TIPO COMBO MANIJA OLIMPIC NÍQUEL SATINADO CON LLAVE, GUARDA POLVO, MARCO METALICO CON MISMO ACABADO DE LA PUERTA, MATERIALES, EQUIPO, TORNILLERIA, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CERRADURA DOBLE TIPO COMBO, CERRADURA DE MANIJA Y CERROJO CON LLAVE
7	PUERTAS Y VENTANAS	TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS DEBEN ESTAR SELLADAS CON SILICON EN UNIONES
4.1.08	SUMINISTRO, ELABORACIÓN DE BANQUETA	LOS CUARTOS SI ESTAN AL LIMITE DE PROPIEDAD Y NO SE PUEDE PONER TODA LA BANQUETA PERIMETRAL COMO ESTA INDICADO EN PLANO, EL VOLUMEN RESTANTE APLICARLO EN ÁREA LIBRE DE INTERVENIR
2.1.03	RELLENO PARA DAR NIVEL A DESPLANTE DEL FIRME CON MATERIAL MEJORADO COMPUESTO PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y MATERIAL DE BANCO	CONSIDERAR PROPORCIÓN DE 40-60%
3.1.03	CONCRETO PREMEZCLADO PARA LOSAS Y VIGAS	CONCRETO HECHO EN OBRA

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTES DE LOS LICITANTES

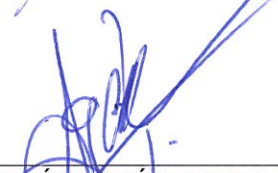
POR LA DEPENDENCIA


 LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


 LIC. FRANCISCO JAVIER SALDANA LOPEZ
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


 ING. MARTÍN GARCIA SILVA
 POR LA DIRECCION DE EDIFICACIÓN


 ING. JUAN MANUEL CONTRERAS SALAZAR
 POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


 ING. ANDRÉS GARCÍA TORRES
 POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSION


 LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
 POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública.

4i



POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)


Vida Alex. López Contreras
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.


Ricardo Solís
CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S.A. DE C.V.


Jorge A. Garza Hernández
RICE OBRAS, S.A. DE C.V.


Jesús Norzquez Soto
GRUPO CONSTRUCTOR VIALICA, S.A. DE C.V.













